

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00501-00  
DEMANDANTE: CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ.  
DEMANDADO: MARIANO ENRIQUE PORRAS BUITRAGO.

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales la manifestación realizada por la Fiscalía 148 Delegada de Bogotá, en todo caso, téngase en cuenta que sobre la suspensión del proceso por prejudicialidad se resolvió en auto del 18 de noviembre de 2021, por secretaria póngase en conocimiento del ente investigativo, así como de todo el expediente. **Oficiese.**

Notifíquese,

**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
**JUEZ**

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.  
*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **29 de noviembre de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.*  
HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario